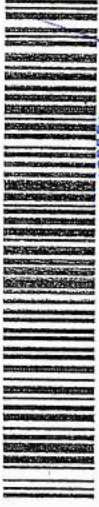




Factura: 001-002-000117137



20191701002P02446



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20191701002P02446		
ACTO O CONTRATO: DONACION			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 5 DE JUNIO DEL 2019, (15:49)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad
Natural	BENALCAZAR VINUEZA CARLOS RUBEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	AGUIRRE VILLACIS GLADYS PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad
Natural	BENALCAZAR AGUIRRE VERONICA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
UBICACIÓN			
Provincia		Cantón	Parroquia
PICHINCHA		QUITO	INAKUITO
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES: DI: 3 COPIAS.			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 1100.00			

13
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701002001345

MATRIZ	
FECHA:	5 DE JUNIO DEL 2019, (15:49)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	DONACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2019170:002P0246

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BENALCAZAR AGUIRRE VERONICA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713595930
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-07-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



DONACION

QUE OTORGAN.

CARLOS RUBEN BENALCAZAR VINUEZA

GLADYS PATRICIA AGUIRRE VILLACIS

A FAVOR DE.

VERÓNICA PATRICIA BENALCÁZAR AGUIRRE

CUANTIA: \$1.100

DI: 3 COPIAS.

C.S

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE, ante mí Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, comparecen: Por una parte los señores CARLOS RUBEN BENALCAZAR VINUEZA, casado, con domicilio en la Urbanización San José del Valle Lote 337, parroquia Conocoto, con teléfono

0997292185 , correo electrónico gerencia@kinara.com.ec ; y, GLADYS PATRICIA AGUIRRE VILLACIS, casado, con domicilio en la Urbanización San José del Valle Lote 337, parroquia Conocoto, con teléfono 0999836284, correo electrónico gerencia@kinara.com.ec; y por otra parte la señora VERÓNICA PATRICIA BENALCÁZAR AGUIRRE, casada , por sus propios y personales derechos, con domicilio con domicilio en la Urbanización San José del Valle Lote 337, parroquia Conocoto, con teléfono 026046920, correo electrónico gerencia@kinara.com.ec. Todos son de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación empleados privados, domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identidad, que en copia certificada adjunto como habilitante, y dicen que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal a continuación transcribo. SEÑORA NOTARIA: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de DONACION de participaciones contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción del presente contrato: Por una parte el señor CARLOS RUBEN BENALCAZAR VINUEZA, ecuatoriano, casado, de ocupación empleado privado; y, GLADYS PATRICIA AGUIRRE VILLACIS, ecuatoriana, casada, empleada privada; en calidad de DONANTES y por otra parte la señora VERÓNICA PATRICIA BENALCÁZAR AGUIRRE, ecuatoriana, casada , ocupación empleada privada por sus propios y personales derechos, en calidad de DONATARIA, todos legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA. - ANTECEDENTES.** – a) Los DONANTES, son propietarios de la Compañía ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA.LTDA, de la que poseen el total del capital suscrito y pagado que es de cinco mil quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. b) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Paola Delgado Looor,

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



el día nueve de julio del dos mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui el cinco de septiembre del año dos mil catorce, se constituyó legalmente la compañía de responsabilidad limitada, denominada ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA.LTDA, con un capital social suscrito pagado de cuatrocientos dólares americanos ;c) ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA.LTDA, realizó un Aumento de Capital mediante instrumento otorgado el treinta de noviembre del año dos mil diecisiete, ante la Notaría Primera del Cantón Rumiñahui Doctor Diego Xavier Chiriboga Pazmiño, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecinueve de diciembre del año dos mil diecisiete, aumentando el capital suscrito y pagado a cinco mil cuatrocientos noventa y ocho dólares americanos; d) ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA.LTDA, realizó una Aclaratoria al Aumento de capital señalado en el literal anterior, mediante instrumento otorgado el uno de febrero del año dos mil dieciocho, ante la Notaría Primera del Cantón Rumiñahui, Diego Xavier Chiriboga Pazmiño , e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y ocho de marzo del año dos mil dieciocho, aclarando que el capital suscrito y pagado es de cinco mil quinientos dólares americanos.; e) ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA.LTDA, realizó una Cesión de las participaciones 1.485 (mil cuatrocientas ochenta y cinco), que le correspondían al socio Sergey Konstantinov y su cónyuge Monika Gabriela del Valle Lozada a favor de la cesionaria señora Gladys Patricia Aguirre Villacis, cesión realizada mediante instrumento público otorgado el veinte y tres de mayo del año dos mil dieciocho ante la Dra. Ana Julia Solís Chávez Notaría Décima Primera del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui el siete de junio del dos mil dieciocho; f) ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA.LTDA., tiene un capital de cinco mil quinientos (5.500) dólares de los Estados

Unidos de Norteamérica, dividido en cinco mil quinientas (5.500) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (\$1 USD) de los Estados Unidos de Norteamérica de valor nominal cada una. El capital está dividido de la siguiente manera:

SOCIOS	NUMERO PARTICIPACIONES	DE	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Carlos Rubén Benalcázar Vinueza	4.015		4.015,00
Gladys Patricia Aguirre Villacis,	1.485		1.485,00
TOTAL	5.500		5.500,00

TERCERA.- OBJETO.- Con Los antecedentes expresados, los DONANTES, señores CARLOS RUBEN BENELCAZAR VINUEZA Y GLADYS PATRICIA AGUIRRE VILLACIS, por medio del presente contrato, por sus libres y espontánea voluntad, tienen a bien DONAR en forma gratuita e irrevocable, a favor de su hija la señora VERÓNICA PATRICIA BENALCÁZAR AGUIRRE, la cantidad de 715 (setecientas quince participaciones) y 385(trescientas ochenta y cinco participaciones, que les corresponden respectivamente del capital suscrito y pagado de la Compañía ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA.LTDA . **CUARTA .- DE LA JUNTA .-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA.LTDA., realizada el diecisiete de mayo del dos mil diecinueve en la ciudad de Sangolquí, decidió por unanimidad lo siguiente: Autorizar al socio Carlos Rubén Benalcázar Vinueza la Cesión de 715 (setecientas quince participaciones) mediante Donación gratuita a favor de la señora Verónica Patricia Benalcázar Aguirre, que le corresponden de las participaciones que posee del capital suscrito y pagado de la compañía ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA.LTDA; y también AUTORIZÓ a la socia Gladys Patricia Aguirre Villacis, a ceder 385 (trescientas ochenta y cinco) participaciones

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



mediante Donación gratuita a favor de la señora Verónica Patricia Benalcázar Aguirre, que le corresponde de las participaciones que posee del capital suscrito y pagado de la compañía ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA.LTDA. La Junta igualmente por unanimidad ADMITIÓ en calidad de socia a la señora Verónica Patricia Benalcázar Aguirre, según consta del acta que se agrega como documento habilitante. QUINTA. – DONACION DE PARTICIPACIONES. - Con estos antecedentes las partes libre y voluntariamente acuerdan lo siguiente: 1). – LOS DONANTES DONAN y ceden setecientas quince (715) de las participaciones del señor CARLOS RUBÉN BENALCÁZAR VINUEZA, a favor de la DONATARIA, y treientos ochenta y cinco (385) de las participaciones de la socia GLADYS PATRICIA AGUIRRE VILLACIS a favor de la DONATARIA, del capital suscrito y pagado que poseen de la compañía ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA.LTDA, según consta del acta que se agrega como documento habilitante. La donataria cesionaria acepta estas transferencias por así convenir a sus intereses. **SEXTA.- CUANTÍA.** - Las partes libre y voluntariamente han acordado como cuantía de la totalidad de esta donación de participaciones en la cantidad de MIL CIENT DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, valor que se lo estipula únicamente para el efecto de pago de impuestos fiscales y tasas requeridas de ser el caso. **SEPTIMA.- ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN.** - La Donataria, declara que acepta la donación de las participaciones, constantes en la cláusulas cuarta y quinta de este documento que en su favor lo hacen sus señores padres, a quienes les agradece por este acto de generosidad. A su vez los Donantes se dan por notificados con la aceptación de la donación, por parte de la donataria; las partes aceptan los términos y condiciones del pacto aquí determinado y expresamente declaran que lo hacen por convenir a sus intereses **OCTAVA.- MARGINACIÓN.** - De la presente DONACION DE PARTICIPACIONES, se tomará nota al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía celebrada ante la Notaría Segunda del cantón Quito, Doctora Paola Delgado Looor, el día nueve de julio del dos mil catorce. El Señor Registrador Mercantil del Cantón Rumiñahui, sentará razón de esta donación al margen de la inscripción referente a la constitución de la compañía. Usted señora Notaria,

agregará las solemnidades necesarias para la validez de este instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que quedan elevadas a escritura pública con todo su valor legal, y se encuentra firmada por el Abogado Pablo Vladimir Villavicencio Espinoza con matrícula profesional No. Catorce cero veinte y siete del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos legales y requisitos previstos en la ley notarial, y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, estos se ratifican y firman, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.



CARLOS RUBEN BENALCAZAR VINUEZA

C.C: 1703375590



GLADYS PATRICIA AGUIRRE VILLACIS

C.C: 1102111364



VERONICA PATRICIA BENALCAZAR AGUIRRE

C.C: 1713545930

DRA. PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE ARTEPIEDRA
REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA.LTDA.**



En Quito a los 17 días del mes de mayo del 2019, a las 13h30, en el domicilio principal de la Compañía, ubicada en la Av. General Rumiñahui s/n y General Pintag, del Cantón Rumiñahui de la Provincia de Pichincha, se reúnen los señores Carlos Rubén Benalcázar Vinuesa y la señora Gladys Patricia Aguirre Villacis, los mismos que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA.LTDA.

Por disposición y orden expresa de los Socios, preside en calidad de Presidente Ad-hoc la Junta, la señora Francisca Margarita Villavicencio Espinoza, y actúa como Secretario Ad-hoc el señor Gabriel Fernando Benalcázar Aguirre, debidamente autorizados por la junta, cuya Presidenta pone a consideración de los asistentes constituirse en Junta General Universal de Socios y solicita que por secretaria se forme el correspondiente cuadro o lista de socios presentes siendo el siguiente:

SOCIOS	NUMERO PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Carlos Rubén Benalcázar Vinuesa	4.015	4.015,00
Gladys Patricia Aguirre Villacis,	1.485	1.485,00
TOTAL	5.500	5.500,00

La Presidenta, señora Francisca Margarita Villavicencio Espinoza propone el siguiente orden del día:

1.- Decidir sobre la autorización de CEDER LAS PARTICIPACIONES del socio Carlos Rubén Benalcázar Vinuesa de la siguiente forma; 1.100 (mil cien participaciones) a favor señor Gabriel Fernando Benalcázar Aguirre; 1.100 (mil cien participaciones) a favor señor Rubén Henry Benalcázar Aguirre y mediante Donación 715(setecientas quince a favor de Verónica Patricia Benalcázar Aguirre; y, de la socia Gladys Patricia Aguirre Villacis 385 (trescientas ochenta y cinco participaciones) a favor de la señora Verónica Patricia Benalcázar Aguirre ; y, la admisión de los nuevos socios.

La Junta luego de aprobar el único punto de orden del día autorización de CEDER LAS PARTICIPACIONES del socio Carlos Rubén Benalcázar Vinuesa de la siguiente forma; 1.100 (mil cien participaciones) a favor señor Gabriel Fernando Benalcázar Aguirre; 1.100 (mil cien participaciones) a favor señor Rubén Henry Benalcázar Aguirre y 715 / setecientas quince participaciones a favor de la señora Verónica Patricia

Benalcázar Aguirre y de la socia Gladys Patricia Aguirre Villacis 385 (trescientas ochenta y cinco participaciones), mediante Donación a favor de la señora Verónica Patricia Benalcázar Aguirre ; y , la admisión de los nuevos socios.

La JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA.LTDA, por unanimidad y con el total de votos correspondientes a los socios Carlos Rubén Benalcázar Vinuesa y la señora Gladys Patricia Aguirre Villacis RESUELVE AUTORIZAR la CESION de las participaciones a los socios señores Carlos Rubén Benalcázar Vinuesa se autoriza CEDER 1.100 (mil cien participaciones) al señor Gabriel Fernando Benalcázar Aguirre; 1.100 (mil setecientas quince participaciones) mediante Donación gratuita a la señora Verónica Patricia Benalcázar Aguirre , que le corresponden de las participaciones que posee del capital suscrito de la compañía ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA.LTDA; Y, AUTORIZA a la socia Gladys Patricia Aguirre Villacis, a ceder 385(trescientas ochenta y cinco participaciones mediante Donación gratuita a favor de Verónica Patricia Benalcázar Aguirre, que le corresponden de las participaciones que posee del capital suscrito de la compañía ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA.LTDA.

La Junta igualmente por unanimidad ADMITE en calidad de socios a los señores Gabriel Fernando Benalcázar Aguirre, Rubén Henry Benalcázar Aguirre y Verónica Patricia Benalcázar Aguirre.

La lista de socios con sus respectivas participaciones será:

SOCIOS	NUMERO PARTIPIACIONES	DE	CAPITAL PAGADO	SUSCRITO Y
Gladys Patricia Aguirre Villacis	1.100		1.100,00	
Carlos Rubén Benalcázar Vinuesa	1.100		1.100,00	
Gabriel Fernando Benalcázar Aguirre	1.100		1.100,00	
Verónica Patricia Benalcázar Aguirre.	1.100		1.100,00	
Rubén Henry Benalcázar Aguirre	1.100		1.100,00	
TOTAL	5.500		5.500,00	

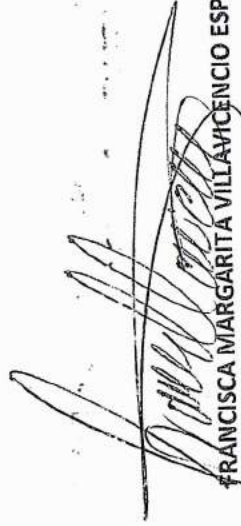


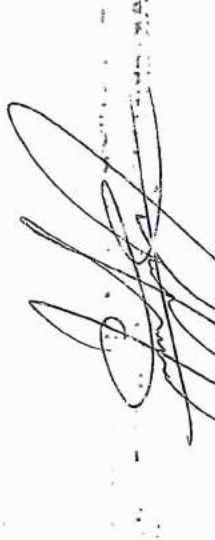
Para el efecto el secretario Ad-hoc de la Junta suscribió el respectivo certificado del que se verifique la decisión unánime de la JUNTA, de autorizar la respectiva transferencia o cesión de las participaciones, documento que se anexará a las respectivas escrituras públicas.

Discutidos todos los puntos del orden del día, se da por terminada la Junta siendo las 14h05, se toman un receso de 20 minuto para la redacción del Acta, para su posterior lectura y aprobación.

Al libro Expediente de Actas de Junta General, se agregará el siguiente documento (1), una copia simple de la presente acta.

Para constancia suscriben al pie de la presente acta el presidente Ad-hoc y secretario Ad-hoc, que certifican.


FRANCISCA MARGARITA VILLAVICENCIO ESPINOZA
Presidente Ad-hoc


GABRIEL FERNANDO BENALCÁZAR AGUIRRE
Secretario Ad-hoc

CERTIFICACION

Certifico que la Junta General Universal de Socios de ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA LTDA, celebrada el 17 de mayo del 2019, en la que se encontraba presente el total del capital suscrito de la compañía, luego de la deliberación correspondiente y por unanimidad RESOLVIO AUTORIZAR las siguientes cesiones:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO PARTICIPACIONES	DE
Gladys Patricia Aguirre Villacis	Verónica Patricia Benalcázar Aguirre	385	
Carlos Rubén Benalcázar Vinuesa	Verónica Patricia Benalcázar Aguirre	715	
Carlos Rubén Benalcázar Vinuesa	Rubén Henry Benalcázar Aguirre	1.100	
Carlos Rubén Benalcázar Vinuesa.	Gabriel Fernando Benalcázar Aguirre	1.100	

Sangolqui, 23 de mayo del 2019


GABRIEL FERNANDO BENALCÁZAR AGUIRRE
Secretario Ad-hoc



Factura: 001-002-000117030

20191701002P02415

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20191701002P02415	
ACTO O CONTRATO:			
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE JUNIO DEL 2019, (15:49)	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad
Natural	BENALCAZAR VINUEZA CARLOS RUBEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	AGUIRRE VILLACIS GLADYS PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	CABRERA PERALTA KATHERINE MICHELLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	OROZCO PARRA EVELYN TATIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
A FAVOR DE:			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad
UBICACIÓN			
Provincia		Cantón	
PICHINCHA		QUITO	
		INAKUITO	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
DI: 2 COPIAS.			
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:			
INDETERMINADA			

[Handwritten signature]
Dra. Paola Delgado Loor
Notaria Segunda del Canton Quito

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

SEÑORA NOTARIA:



Nosotros, CARLOS RUBEN BENALCAZAR VINUEZA, con cédula de identidad número 1703375590, de 67 de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, de nacionalidad ecuatoriana y GLADYS PATRICIA AGUIRRE VILLACIS, con cedula de identidad número 1102111364, de 55 años de edad, de estado civil casada, de ocupación empleada privada de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la Urbanización San José del Vall Lote 337 parroquia Conocoto, Distrito Metropolitano de Quito, nuestros correos electrónicos y teléfonos son gerencia@kinara.com.ec y ygerencia@kinara.com.ec, 09977292185 y 0999836284, a usted respetuosamente exponemos:

Los comparecientes somos propietarios de la COMPAÑÍA ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS, con Registro Único de Contribuyentes número 1792532078001, de la cual poseemos el total del capital social suscrito y pagado; y tenemos el total de participaciones siendo estas de 5.500, divididas en 4.015 a favor de CARLOS RUBEN BENALCAZAR VINUEZA y 1.485 a favor de y GLADYS PATRICIA AGUIRRE VILLACIS con un valor nominal y comercial actual de un dólar cada participación; la mentada Compañía fue CONSTITUIDA EL NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE ANTE LA DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

Es nuestra voluntad DONAR, setecientas quince participaciones del cónyuge CARLOS RUBEN BENALCAZAR VINUEZA Y TRESCIENTAS OCHENTA Y CINCO de la cónyuge GLADYS PATRICIA AGUIRRE VILLACIS, a favor de nuestra hija VERONICA PATRICIA BENALCAZAR AGUIRRE.

Por lo expuesto, amparados en lo que disponen los artículos 1417 del Código Civil y artículo 18 numeral 11 de la Ley Notarial, concurre ante su autoridad a fin de que se digne

Av. Montalvo y Av. 6 de diciembre, Edif. Ponce Larrea. Oficina Nro.406. Telefax: (593-2) 2504-387. E-mail: p.villavicencio@hotmail.com Quito-Ecuador	9 de octubre entre Antepara y Hurtado. Edificio Carrusel. Oficina 304. Telefax (593-4) 2 526023 E-mail: dr.jivanvillavicencio@hotmail.com Guayaquil-Ecuador
---	--



receptar la declaración juramentada de los comparecientes CARLOS RUBEN BENALCAZAR VINUEZA Y GLADYS PATRICIA AGUIRRE VILLACIS con la intervención de los testigos KATHERINE MICHELLE CABRERA PERALTA y EVELYN TATIANA OROZCO PARRA , que acreditan que los comparecientes tenemos bienes suficientes adicionales que garantizan nuestra subsistencia. Para el efecto se otorgará la respectiva acta notarial que servirá como habilitante para realizar la donación.

La cuantía por la naturaleza del asunto es indeterminada.

Una vez practicada la diligencia se dignará conferirme las respectivas copias notariales.

Firmamos junto a nuestro Abogado patrocinador....

CARLOS RUBEN BENALCAZAR VINUEZA

C.C 1703375590

GLADYS PATRICIA AGUIRRE VILLACIS

C.C 1102111364

Abog. Pablo Villavicencio E.
Mat. 14027 C.A.P.



ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN

ESCRITURA No.

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA, CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, YO, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, DOY ATENCIÓN A LA PETICIÓN FORMULADA POR LOS CÓNYUGES CARLOS RUBEN BENALCAZAR VINUEZA Y GLADYS PATRICIA AGUIRRE VILLACIS, PATROCINADOS POR EL DOCTOR PABLO VLADIMIR VILLAVICENCIO ESPINOZA, CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO 14027 DEL C.A.P, TENDIENTE A JUSTIFICAR LA EXISTENCIA DE BIENES SUFICIENTES EN EL PATRIMONIO DE LOS CÓNYUGES CARLOS RUBEN BENALCAZAR VINUEZA Y GLADYS PATRICIA AGUIRRE VILLACIS, PARA EFECTOS DE OBTENER LA INSINUACIÓN PARA DONAR GRATUITA E IRREVOCABLEMENTE MIL CIENTO PARTICIPACIONES QUE POSEEN DE LA COMPAÑÍA ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVECCIA. LTDA, CONSTITUIDA EL NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE ANTE LA DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, Y CUYO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO A LA PRESENTE FECHA ES DE CINCO MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, PARTICIPACIONES DE LAS CUALES LE DONARAN SETECIENTAS QUINCE DEL CONYUGE CARLOS RUBEN BENALCAZAR VINUEZA Y TRESCIENTAS OCHENTA Y CINCO DE LA CÓNYUGE GLADYS PATRICIA AGUIRRE VILLACIS, A FAVOR DE SU HIJA VERONICA PATRICIA



BENALCAZAR AGUIRRE. POR LO QUE EN EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA, Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL, EXPEDIRÉ EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NÚMERO SESENTA Y CUATRO, DEL OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE LOS CÓNYUGES **CARLOS RUBEN BENALCAZAR VINUEZA Y GLADYS PATRICIA AGUIRRE VILLACIS**, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, Y AL EFECTO INSTRUIDOS POR MI, SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN DE DECIR LA VERDAD CON CLARIDAD Y EXACTITUD Y ADVERTIDOS DE LAS PENAS DEL PERJURIO, BAJO LA FE DEL JURAMENTO DECLARAN QUE DISPONEN DE BIENES SUFICIENTES QUE GARANTIZAN SU SUBSISTENCIA, DE TAL MODO QUE PUEDEN DISPONER DE LOS BIENES (PARTICIPACIONES) ANTES DESCRITA, PARA DARLO EN DONACIÓN A FAVOR DE SU HIJA **VERONICA PATRICIA BENALCAZAR AGUIRRE**. A CONTINUACIÓN PROCEDO A TOMAR LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE LOS TESTIGOS, **KATHERINE MICHELLE CABRERA PERALTA** , SOLTERA Y **EVELYN TATIANA OROZCO PARRA**, SOLTERA, QUIENES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LOS QUE EN CALIDAD DE TESTIGOS IDÓNEOS, INSTRUIDOS POR MI SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN DE DECIR LA VERDAD CON CLARIDAD Y EXACTITUD Y ADVERTIDOS DE LAS PENAS DE PERJURIO, EN FORMA INDIVIDUAL Y BAJO LA FE DE JURAMENTO DECLARAN QUE EFECTIVAMENTE LOS CÓNYUGES **CARLOS RUBEN BENALCAZAR VINUEZA Y GLADYS PATRICIA AGUIRRE VILLACIS**, TIENEN BIENES SUFICIENTES QUE GARANTIZAN SU SUBSISTENCIA. POR LO QUE CUMPLIDOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS NORMAS LEGALES ANTES SEÑALADAS, QUEDA CONCEDIDA LA INSINUACIÓN SOLICITADA POR LOS CÓNYUGES **CARLOS RUBEN BENALCAZAR VINUEZA Y GLADYS PATRICIA**

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



AGUIRRE VILLACIS. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORARÁ AL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DE ESTA NOTARIA, EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA PARA LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES.

CARLOS RUBEN BENALCAZAR VINUEZA

C.C. 1703375590

GLADYS PATRICIA AGUIRRE VILLACIS

C.C. A102111364

KATHERINE MICHELLE CABRERA PERALTA

C.C. 172639908-0

EVELYN PATRICIA OROZCO PARRA

C.C. 060393170-0.

DRA. PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA.LTDA.

En Quito a los 17 días del mes de mayo del 2019, a las 13h30, en el domicilio principal de la Compañía, ubicada en la Av. General Rumiñahui s/n y General Pintag, del Cantón Rumiñahui de la Provincia de Pichincha, se reúnen los señores Carlos Rubén Benalcázar Vinueza y la señora Gladys Patricia Aguirre Villacis, los mismos que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA.LTDA.

Por disposición y orden expresa de los Socios, preside en calidad de Presidente Ad-hoc la Junta, la señora Francisca Margarita Villavicencio Espinoza, y actúa como Secretario Ad-hoc el señor Gabriel Fernando Benalcázar Aguirre, debidamente autorizados por la junta, cuya Presidenta pone a consideración de los asistentes constituirse en Junta General Universal de Socios y solicita que por secretaria se forme el correspondiente cuadro o lista de socios presentes siendo el siguiente:

SOCIOS	NUMERO PARTICIPACIONES	DE	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Carlos Rubén Benalcázar Vinueza	4.015		4.015.00
Gladys Patricia Aguirre Villacis,	1.485		1.485.00
TOTAL	5.500		5.500.00

La Presidenta, señora Francisca Margarita Villavicencio Espinoza propone el siguiente orden del día:

1.- Decidir sobre la autorización de CEDER LAS PARTICIPACIONES del socio Carlos Rubén Benalcázar Vinueza de la siguiente forma; 1.100 (mil cien participaciones) a favor señor Gabriel Fernando Benalcázar Aguirre; 1.100 (mil cien participaciones) a favor señor Rubén Henry Benalcázar Aguirre y mediante Donación 715(setecientas quince a favor de Verónica Patricia Benalcázar Aguirre; y, de la socia Gladys Patricia Aguirre Villacis 385 (trescientas ochenta y cinco participaciones) a favor de la señora Verónica Patricia Benalcázar Aguirre ; y, la admisión de los nuevos socios.

La junta luego de aprobar el único punto de orden del día autorización de CEDER LAS PARTICIPACIONES del socio Carlos Rubén Benalcázar Vinueza de la siguiente forma; 1.100 (mil cien participaciones) a favor señor Gabriel Fernando Benalcázar Aguirre; 1.100 (mil cien participaciones) a favor señor Rubén Henry Benalcázar Aguirre y 715 / setecientas quince participaciones a favor de la señora Verónica Patricia



Benalcázar Aguirre y de la socia Gladys Patricia Aguirre Villacís 385 (trescientas ochenta y cinco participaciones), mediante Donación a favor de la señora Verónica Patricia Benalcázar Aguirre ; y , la admisión de los nuevos socios.

La JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA.LTDA, por unanimidad y con el total de votos correspondientes a los socios Carlos Rubén Benalcázar Vinueza y la señora Gladys Patricia Aguirre Villacís RESUELVE AUTORIZAR la CESION de las participaciones a los socios señores Carlos Rubén Benalcázar Vinueza se autoriza CEDER 1.100 (mil cien participaciones) al señor Gabriel Fernando Benalcázar Aguirre; 1.100 (mil cien participaciones) al señor Rubén Henry Benalcázar Aguirre y 715 (setecientas quince participaciones) mediante Donación gratuita a la señora Verónica Patricia Benalcázar Aguirre , que le corresponden de las participaciones que posee del capital suscrito de la compañía ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA.LTDA; Y, AUTORIZA a la socia Gladys Patricia Aguirre Villacís, a ceder 385(trescientas ochenta y cinco participaciones mediante Donación gratuita a favor de Verónica Patricia Benalcázar Aguirre, que le corresponden de las participaciones que posee del capital suscrito de la compañía ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA.LTDA.

La Junta igualmente por unanimidad ADMITE en calidad de socios a los señores Gabriel Fernando Benalcázar Aguirre, Rubén Henry Benalcázar Aguirre y Verónica Patricia Benalcázar Aguirre.

La lista de socios con sus respectivas participaciones será:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Gladys Patricia Aguirre Villacís	1.100	1.100,00
Carlos Rubén Benalcázar Vinueza	1.100	1.100,00
Gabriel Fernando Benalcázar Aguirre	1.100	1.100,00
Verónica Patricia Benalcázar Aguirre.	1.100	1.100,00
Rubén Henry Benalcázar Aguirre	1.100	1.100,00
TOTAL	5.500	5.500,00



Para el efecto el secretario Ad-hoc de la Junta suscribirá el respectivo certificado del que se verifique la decisión unánime de la JUNTA, de autorizar la respectiva transferencia o cesión de las participaciones, documento que se anexará a las respectivas escrituras públicas.

Discutidos todos los puntos del orden del día, se da por terminada la Junta siendo las 14h05, se toman un receso de 20 minutos para la redacción del Acta, para su posterior lectura y aprobación.

Al libro Expediente de Actas de Junta General, se agregará el siguiente documento (1), una copia simple de la presente acta.

Para constancia suscriben al pie de la presente acta el presidente Ad-hoc y secretario Ad-hoc, que certifican.


FRANCISCA MARGARITA VILLAVICENCIO ESPINOZA
Presidente Ad-hoc


GABRIEL FERNANDO BENALCÁZAR AGUIRRE
Secretario Ad-hoc

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... fojas) útiles, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 04 de Mayo de 2019.....


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICACION

Certifico que la Junta General Universal de Socios de ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA LIDA, celebrada el 17 de mayo del 2019, en la que se encontraba presente el total del capital suscrito de la compañía, luego de la deliberación correspondiente y por unanimidad RESOLVIO AUTORIZAR las siguientes cesiones:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO PARTICIPACIONES	DE
Gladys Aguirre Villacis	Verónica Patricia Benalcázar Aguirre	385	
Carlos Benalcázar Vinueza	Verónica Patricia Benalcázar Aguirre	715	
Carlos Benalcázar Vinueza	Rubén Henry Benalcázar Aguirre	1.100	
Carlos Benalcázar Vinueza.	Gabriel Fernando Benalcázar Aguirre	1.100	

Sangolquí, 23 de mayo del 2019


GABRIEL FERNANDO BENALCÁZAR AGUIRRE
Secretario Ad-hoc

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo establecido en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de....., fejea el uti. del que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 2019.


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:

1792532078001

RAZÓN SOCIAL:

ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

KINARA

REPRESENTANTE LEGAL:

BENALCAZAR VINUEZA CARLOS RUBEN

CONTADOR:

AGUIRRE ESPINOSA NANCY GUADALUPE

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

SIN



OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

24/10/2014

FEC. INSCRIPCIÓN:

07/11/2014

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

FABRICACION DE PRODUCTOS DECORATIVOS PARA ACABADOS DE CONSTRUCCION.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Calle: GRAL RUMIÑAHUI Número: S/N Intersección: GRAL PINTAG Oficina: PB Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL REDONDEL COLIBRI Teléfono Trabajo: 022072342 Celular: 0997292185 Email: kinara2014@yahoo.com Celular: 0998836284

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA, podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

JURISDICCIÓN

1

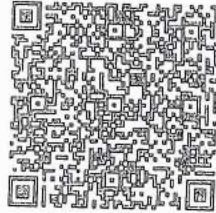
1 ZONA 91 PICHINCHA

ABIERTOS

CERRADOS

1

0



Código: RIMRUC2019001350210

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792532078001

ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

FABRICACION DE PRODUCTOS DECORATIVOS PARA ACABADOS DE CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: RUMINAHUI Parroquia: SANGOLQUI Calle: GRAL RUMINAHUI Numero: SIN Interseccion: GRAL PINTAG Referencia: A DOS CUADRAS DEL REDONDEL COLIBRI Oficina: PB Telefono Trabajo: 022072342 Celular: 0997292185 Email: kinara2014@yahoo.com Celular: 0999836284 Email principal: andrea_lojanita@hotmail.com

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 24/10/2014

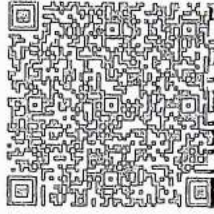
FEC. CIERRE:

FEC. RENICIO:

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de (..... fojas) útiles, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado. Quito, a 24/10/2014

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703375590

Nombres del ciudadano: BENALCAZAR VINUEZA CARLOS RUBEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUIRRE VILLACIS GLADYS PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 17 DE ABRIL DE 1986

Nombres del padre: BENALCAZAR LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VINUEZA LUZ

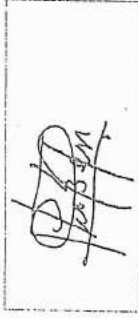
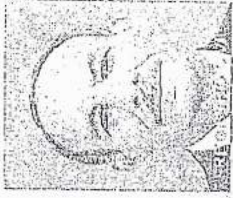
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE JUNIO DE 2019

Emissor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 192-230-45027



192-230-45027



Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1102111364

Nombres del ciudadano: AGUIRRE VILLACIS GLADYS PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJAEI SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BENALCAZAR VINUEZA CARLOS RUBEN

Fecha de Matrimonio: 17 DE ABRIL DE 1986

Nombres del padre: AGUIRRE GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLACIS LUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE JUNIO DE 2019

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-230-45054



196-230-45054

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1726399080

Nombres del ciudadano: CABRERA PERALTA KATHERINE MICHELLE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO
DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 13 DE DICIEMBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: CABRERA PERALTA JUANA GRETA

Nacionalidad: ECUATORIANA

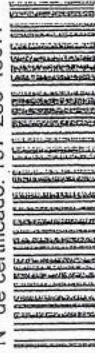
Fecha de expedición: 31 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE JUNIO DE 2019

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 197-230-45077



197-230-45077

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0603931700

Nombres del ciudadano: OROZCO PARRA EVELYN TATIANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: OROZCO SALAZAR TITO WILIAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PARRA VILLAGOMEZ NANCY DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

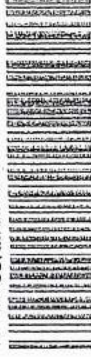
Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE JUNIO DE 2019

Emissor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

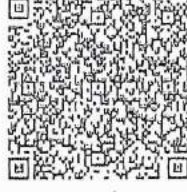
N° de certificado: 197-230-45096



197-230-45096

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

170537550-0

CHUATO, JON

RECTORIA VILVERDE
CANTON MARIPE

VOLUNTARIO
AUTOR

LA LARTE

104-0210

EL CANTON

NOMBRE

GRADO
EL CANTON
AUTOR

170537550-0

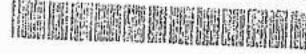
RECTORIA VILVERDE

WILVERDE

RECTORIA
AUTOR

104-0210

GRADO
EL CANTON
AUTOR



640 E

0010-031

170537550-0

BENALCAZAR VILVERDE CARLOS RUBEN

PICHINCHA

QUITO

DOMOCOTO

EL CANTON

CUBILLER
 CACHORRANA
 AULLIDOR TROVARELL
 AGUIRRE VILELA
 GUAY'S PATRICIA
 LUCAS DE RIVERO
 LONIA
 LONIA
 E. BACHARRO
 FECHA DE NACIMIENTO
 NACIONALIDAD
 ESTADOCIVIL
 SEXO
 NOMBRE
 ESTADOCIVIL
 CARLOS RIVERA
 ESTADOCIVIL
 VARELA

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN DE LA CIUDADANÍA

CUIDADANÍA
 172639908-0

CARRERA PERALTA
 KATHERINE RICHARDE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 SANTO DOMINGO DE LOS CLAY
 S DOMINGO DE LOS CLAY
 PERALTA DE LOS CLAY
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEX F
 EMBO CIVIL

2019-03-31
 2025-03-31

ESTUDIANTE
 CARRERA PERALTA JUANA GRETA
 QUITO

172639908-0

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN DE LA CIUDADANÍA

CUIDADANÍA
 172639908-0

CARRERA PERALTA
 KATHERINE RICHARDE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 SANTO DOMINGO DE LOS CLAY
 S DOMINGO DE LOS CLAY
 PERALTA DE LOS CLAY
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEX F
 EMBO CIVIL

2019-03-31
 2025-03-31

ESTUDIANTE
 CARRERA PERALTA JUANA GRETA
 QUITO

172639908-0

CERTIFICADO DE VOTACION

0005 F
 JUNTA N°
 0005 - 021
 CERTIFICADO N°
 1726399080
 CARRERA PERALTA KATHERINE MICHELLE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 PARROQUIA: CHIMBACALLE
 ZONA: 1

172639908-0

OROZCO PARRA
EVELYN TATIANA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU
FECHA DE NACIMIENTO 1998-06-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



CERTIFICADO DE VOCACIÓN
0036 F
0036 - 039
CERTIFICADO AN
0503931700
CEDEULA No.
OROZCO PARRA EVELYN TATIANA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: SAN BARTOLO
ZONA: 3

[Handwritten signature]

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2016-09-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-23



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de... 4 fojas) útiles) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

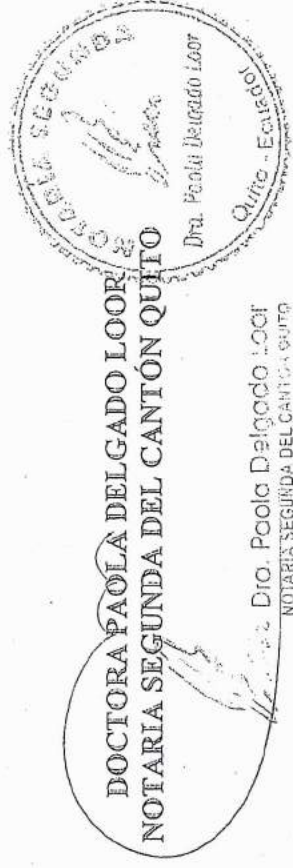
Quito, a ... de ... de ...

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Ab. Pablo Villavicencio, con matrícula profesional No. 14027 del Colegio de Abogados de Pichincha, protocolizó en mi registro de escrituras públicas del año en curso, en 16 fojas útiles, y en esta fecha el

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN, otorgado por CARLOS RUBÉN BENALCÁZAR VINUEZA Y GLADYS PATRICIA AGUIRRE VILLACÍS, a favor de VERÓNICA PATRICIA BENALCÁZAR AGUIRRE. Quito, a cuatro de junio del 2019.-



Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** copia certificada de la escritura pública de **PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN**, otorgado por **CARLOS RUBÉN BENALCÁZAR VINUEZA Y GLADYS PATRICIA AGUIRRE VILLACÍS** a favor de **VERÓNICA PATRICIA BENALCÁZAR AGUIRRE**, debidamente firmada y sellada en Quito, cuatro de junio del año dos mil diecinueve.

J. S.

DRA. PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Paola Delgado Loo
Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General del Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703375590

Nombres del ciudadano: BENALCAZAR VINUEZA CARLOS RUBEN



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUIRRE VILLACIS GLADYS PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 17 DE ABRIL DE 1986

Nombres del padre: BENALCAZAR LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VINUEZA LUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2019

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-230-86623



198-230-86623



Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1102111364

Nombres del ciudadano: AGUIRRE VILLACIS GLADYS PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJAVEL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BENALCAZAR VINUEZA CARLOS RUBEN

Fecha de Matrimonio: 17 DE ABRIL DE 1986

Nombres del padre: AGUIRRE GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLACIS LUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

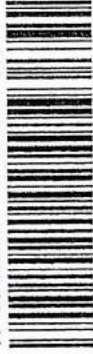
Fecha de expedición: 12 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2019

Emitor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 194-230-86663



194-230-86663

Carlos Enríque Shive Delgado

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713595930

Nombres del ciudadano: BENALCAZAR AGUIRRE VERONICA PATRICIA



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OSCULLO NARANJO DANIEL VLADIMIR

Fecha de Matrimonio: 23 DE JULIO DE 2016

Nombres del padre: BENALCAZAR CARLOS RUBEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AGUIRRE GLADYS PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2019

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 195-230-86691



195-230-86691



Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR

170337559-0

CIUDADANIA

BENALCAZAR VINUEZA
CARLOS RUBEN

YUMERANAO

AGUAYO
LA BARRA

1993-09-18
EQUATORIANA

RODRIGUEZ

CACABO
GLAYTON PATRICIA
AGUIRRE VILLALBA

INSTRUMENTO

INSTRUMENTO

BENALCAZAR VINUEZA

VINUEZA LUIS

PRIMEIRAS

2018-04-27

2024-01-27

ES00052222

01500000

0010 M

0010 - 001

1703375590

BENALCAZAR VINUEZA C. S. LOS RUBEN



PICHINCHA

QUITO

CONDOTO

1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
 PICHINCHA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL SUJETO
 AGUIRRE GLADYS PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXTENSIÓN
 BUNIMARUJI
 2017-11-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2027-11-07

APELLIDOS Y NOMBRES DEL SUJETO
 AGUIRRE GLADYS PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXTENSIÓN
 BUNIMARUJI
 2017-11-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2027-11-07

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
 PICHINCHA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL SUJETO
 AGUIRRE GLADYS PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXTENSIÓN
 BUNIMARUJI
 2017-11-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2027-11-07

APELLIDOS Y NOMBRES DEL SUJETO
 AGUIRRE GLADYS PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXTENSIÓN
 BUNIMARUJI
 2017-11-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2027-11-07



CERTIFICADO PROVISIONAL

PICHINCHA

FECHA: 28-Mayo-2019 No. 0027012

Certifico: que la (el) ciudadana (o):

Verónica Patricia Benavides Aguirre

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 1713595930

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 120 días para cualquier trámite tanto público como privado y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

Micaela

SECRETARÍA (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... folios, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a

Dra. Patricia Benavides Aguirre

Dra. Patricia Benavides Aguirre
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura pública de **DONACION** otorgada por **CARLOS RUBEN BENALCAZAR VINUEZA Y OTRA** a favor de **VERÓNICA PATRICIA BENALCAZAR AGUIRRE**, debidamente firmada y sellada en Quito, cinco de junio del año dos mil diecinueve.

J.S.

DRA. PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Paola Delgado Loor
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON.- Tome nota de la DONACION, cuya copia certificada antecede al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA. LTDA, celebrada el 09 de julio de 2014, ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito.

Quito, a 05 de junio del dos mil diez y nueve.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.



Paola Delgado Loor
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





RUMIÑAHUI
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con esta fecha se encuentra inscrita la escritura de DONACION DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑIA ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA. LTDA., suscrita el cinco de junio del dos mil diez y nueve, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, que otorga por los señores BENALCAZAR VINUEZA CARLOS RUBEN, portador de la cédula de ciudadanía No. 1703375590, y AGUIRRE VILLACIS GLADYS PATRICIA, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1102111364, por su propios derechos en calidad de Donantes de Cesión de Participaciones; y, la señora BENALCAZAR AGUIRRE VERONICA PATRICIA, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1713595930, en calidad de Donataria Cesionaria, en el:

REGISTRO DE CESION DE PARTICIPACIONES repertorio No. 537

Jueves, 11 de julio del 2019



Responsable. -**ANDRES RUBIO**



RUMIÑAHUI
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con fecha 11 de julio del 2019, repertorio No. 537, se encuentra inscrita la escritura pública de DONACION DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑIA ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA. LTDA., suscrita el cinco de junio del dos mil diez y nueve, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, que otorga por los señores BENALCAZAR VINUEZA CARLOS RUBEN, portador de la cédula de ciudadanía No. 1703375590, y AGUIRRE VILLACIS GLADYS PATRICIA, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1102111364, por su propios derechos en calidad de Donantes de Cesión de Participaciones; y, la señora BENALCAZAR AGUIRRE VERONICA PATRICIA, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1713595930, en calidad de Donataria Cesionaria, al margen de la Inscripción de la escritura de constitución de la COMPAÑIA ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA. LTDA., constante a fojas No. 821, inscripción No. 71, repertorio No. 797, de 05 de septiembre de 2014.

SANGOLQUI, 11 de julio del 2019.





Responsable. -ANDRES RUBIO

